



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-250039-UNC-ME#SGI

---

VISTO

El pedido realizado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia sobre la contratación para el servicio de mantenimiento de ascensores (2) ubicados en el edificio de Administración Central de calle Artigas N°160, y lo manifestado por la Prosecretaria Administrativa en orden #5; y

CONSIDERANDO:

Que la firma Bogamac SA presenta cotización por doce meses corregida por error en la totalización del monto, adjunta e incorporada en IF-2026- 00332793-UNC-DC#SGI.

Que el Coordinador de Infraestructura Edilicia, deja constancia de la conformidad de la prestación del servicio en el período anterior y manifiesta que la firma Bogamac S.A. es fabricante e instaladora de los equipos, y provee el servicio de mantenimiento con repuestos originales y técnicos calificados según orden #2;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto por Ordenanza HCS N° 04/25 artículo 28;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación con la firma BOGAMAC S.A. CUIT N°30-71072289-3, por el término de doce (12) meses desde el 01/05/2026 al 30/04/2027, por un importe mensual de \$328.189,30 de mayo a octubre y \$377.417,70 de noviembre/26 a abril/27, siendo el monto total de la contratación de pesos cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y uno con 97/100 (\$4.233.641,97).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada por la DGPres en orden #9.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.